
COMUNICADO DE PRENSA

Preguntas y respuestas sobre el presupuesto de la UE: la política agrícola común y la política pesquera común

Bruselas, 3 de junio de 2020

Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea presentó el 27 de mayo de 2020 un importante plan de recuperación para Europa basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la UE. Esta propuesta incluye un nuevo instrumento de recuperación, Next Generation EU, en el marco de un presupuesto de la UE a largo plazo renovado. A este respecto, la Comisión propone reforzar los fondos disponibles para apoyar a los agricultores y las zonas rurales, así como al sector pesquero, en el proceso de recuperación y ejecución del Pacto Verde Europeo, y en particular de las nuevas estrategias sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa».

1) ¿Cuál es la nueva propuesta de la Comisión sobre la financiación de la política agrícola común (PAC) en el período 2021-2027?

En el marco del instrumento **Next Generation EU**, la Comisión propone aumentar el presupuesto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en 15 000 millones de euros (16 500 millones de euros a precios corrientes) para ayudar a las zonas rurales a introducir los cambios estructurales que requiere el Pacto Verde Europeo. Las zonas rurales tendrán un cometido vital en la consecución de la transición ecológica. Esta financiación también contribuirá a que se alcancen los ambiciosos objetivos de las nuevas estrategias sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa» en materia de clima y medio ambiente.

En el marco de un **presupuesto a largo plazo reforzado** de la UE para el período 2021-2027, el Fondo Europeo Agrícola de

Garantía (FEAGA) de la PAC se incrementará en 4 000 millones de euros (4 500 millones de euros a precios corrientes), mientras que su Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) dispondrá de 5 000 millones de euros adicionales (5 600 millones de euros a precios corrientes). Además, la Comisión ha propuesto incrementar el presupuesto de **Horizonte Europa** hasta 94 400 millones de euros para impulsar el apoyo europeo a actividades de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima.

2) ¿Cómo se comparan estos importes con la propuesta de 2018 a precios constantes y corrientes?

Mediante su [propuesta revisada sobre el MFP presentada el 27 de mayo de 2020](#), la Comisión propone una financiación total para la política agrícola común de 348 300 millones de euros a precios constantes (391 400 millones de euros a precios corrientes). Este importe total es el resultado de sumar los 258 300 millones de euros (290 700 millones de euros a precios corrientes) del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA: pagos directos y gastos de mercado) y los 90 000 millones de euros (100 700 millones de euros a precios corrientes) del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Como se indica en la [propuesta de la Comisión de 2018 sobre la futura PAC](#), los Estados miembros tendrán la opción de transferir hasta el 15 % de sus asignaciones de la PAC entre los pagos directos y el desarrollo rural. Esto les permitirá adaptar mejor la política a las prioridades de su sector agrícola.

En 2018, la Comisión había propuesto un presupuesto de 365 000 millones de euros a precios corrientes para la PAC, de los cuales 286 200 millones de euros se destinaban al FEAGA y unos 78 800 millones de euros al Feader. Como valor de base actual de la PAC, la asignación de la PAC para 2020 para la EU-27 (con exclusión, por tanto, de los importes para el Reino Unido) se utiliza como referencia y se multiplica por siete para representar los siete próximos años del marco presupuestario; de este modo, el valor de base se eleva a 382 500 millones de euros.

Por lo tanto, la propuesta revisada del MFP para la PAC, por un importe de 391 400 millones de euros a precios corrientes, representa un aumento del 7 % con respecto a la propuesta de 2018 de 365 000 millones de euros y un aumento del 2 % en comparación con el valor de base (es decir, manteniendo la asignación de la UE-27 para 2020 en los niveles actuales en el período 2021-2027). Esto corresponde, a precios de 2018, a 348 300 millones de euros, esto es, un aumento del 7 % con

respecto a la propuesta de 2018 de 324 300 millones de euros y un aumento del 2 % con respecto al valor de base (es decir, manteniendo la asignación de la EU-27 para 2020 en los niveles actuales en el período 2021-2027).

En interés de la transparencia, la Comunicación sobre el MFP de la semana pasada indica estos importes tanto a precios corrientes como a precios de 2018.

Resumen de la propuesta de asignación de la PAC 2021-2027

(en millones de euros)	Precios corrientes	Precios de 2018
FEAGA	290702	258251
Feader	84255	75013
FEADER – Next Generation EU	16483	15000
TOTAL	391440	348264

1. Para más información sobre cómo se financia la PAC, véase [aquí](#).
2. Presupuesto de la UE: [nota informativa](#) y [ficha informativa](#) sobre la PAC más allá de 2020 [1 de junio de 2018]

3) ¿Se mantiene la flexibilidad entre los pilares de la PAC prevista en la propuesta de 2018?

Como se indica en la propuesta de la Comisión de 2018 sobre la futura PAC, los Estados miembros tendrán la opción de transferir hasta el 15 % de sus asignaciones de la PAC entre los pagos directos y el desarrollo rural. Esto les permitirá adaptar mejor la política a las prioridades de su sector agrícola y alcanzar mejor los objetivos del Pacto Verde

4) ¿Cuáles son los porcentajes de cofinanciación del desarrollo rural?

Los porcentajes de cofinanciación del desarrollo rural en la propuesta revisada siguen siendo los propuestos en mayo de 2018: el 70 % para las regiones menos desarrolladas, POSEI y las islas del mar Egeo; el 43 % para otras regiones; el 65 % para ayudas agroambientales; el 80 % para determinadas ayudas al desarrollo rural (por ejemplo, LEADER); el 100 % en el caso de los importes transferidos de pagos directos.

5) ¿Cómo funcionará el gasto en virtud del instrumento Next Generation EU? ¿Habrá alguna condición? ¿O se ajustará a las normas generales de desarrollo rural?

Las zonas rurales tendrán un cometido vital en la consecución de la transición verde y de los ambiciosos objetivos europeos en materia de clima y medio ambiente. La Comisión propone aumentar el presupuesto para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en 15 000 millones de euros con cargo al instrumento Next Generation EU a fin de apoyar a los agricultores y a las zonas rurales a la hora de introducir los cambios estructurales necesarios para aplicar el Pacto Verde Europeo y, en particular, apoyar la consecución de los ambiciosos objetivos de las nuevas estrategias sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa».

Los planes estratégicos de la PAC desempeñarán un papel fundamental en esta transición. En sus planes estratégicos de la PAC, los Estados miembros tendrán que explicar cómo se proponen alcanzar estos objetivos, incluida la recuperación económica y la garantía de que sus agricultores cumplan todos los requisitos en relación con el medio ambiente y el clima. También especificarán cómo utilizarán la financiación de ambos pilares de la PAC para apoyar su estrategia. Los objetivos se fijarán y evaluarán cada año para medir los avances. Para más información, véase: La compatibilidad de la reforma de la PAC con el objetivo del Pacto Verde

[La compatibilidad de la reforma de la PAC con el objetivo del Pacto Verde](#)

6) ¿Cómo se asignará la financiación de la PAC? ¿Cómo se desglosará por Estado miembro?

En cuanto al primer pilar de la política agrícola común, la propuesta de la Comisión sobre el MFP indica los importes anuales de financiación que estarán disponibles. Servirán principalmente para abonar los pagos directos a los agricultores, incluidos los correspondientes a los regímenes ecológicos, así como para sufragar los gastos relacionados con el mercado, tales como los programas nacionales de apoyo al sector vitivinícola, las ayudas a las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas, los programas escolares, el apoyo a las regiones ultraperiféricas y a las islas más pequeñas del mar Egeo, la información agrícola, etc.

En cuanto al segundo pilar de la política agrícola común, el paquete del MFP establece los importes anuales que estarán

disponibles. Los 15 000 millones de euros adicionales para las zonas rurales con cargo al instrumento Next Generation EU se añadirán a las asignaciones de los Estados miembros para los años 2022 a 2024, proporcionalmente a las asignaciones de desarrollo rural propuestas en 2018.

7) ¿Son compatibles con el Pacto Verde las propuestas de reforma de la PAC de 2018?

El Parlamento Europeo pidió a la Comisión que evaluase la contribución de la PAC (propuesta de 2018) al Pacto Verde Europeo. La Comisión publicó el 20 de mayo esta evaluación, a la vez que las estrategias sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa». La Comisión ha llegado a las conclusiones que se indican a continuación.

1. La propuesta de la Comisión sobre la reforma de la PAC es compatible con el Pacto Verde y sus estrategias asociadas, sobre la biodiversidad y «de la granja a la mesa». Tiene la posibilidad de dar cabida a los objetivos del Pacto Verde.
2. Sin embargo, la capacidad de la futura PAC para adaptarse a estos objetivos depende de diversos factores, tales como la asignación de un porcentaje adecuado del presupuesto de la UE a cada pilar de la PAC y las disposiciones clave de la propuesta de la Comisión, que deben mantenerse en la legislación final de la PAC, según lo acordado por el Consejo y el Parlamento Europeo. Se trata, en particular, de lo siguiente:
 1. un principio de «no regresión» adecuado que obligue a los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC a mostrar una mayor ambición que en la actualidad con respecto a los objetivos en materia de medio ambiente y clima;
 2. un sistema ambicioso de condicionalidad que mantenga las normas clave (sobre todo la rotación de cultivos, la cobertura del suelo, el mantenimiento de pastos permanentes y las tierras agrícolas dedicadas a superficies o características no productivas);
 3. los regímenes ecológicos obligatorios;
 4. un acotamiento de los gastos para el medio ambiente y el clima del 30 % del presupuesto de desarrollo rural para cada plan estratégico de la PAC —con exclusión de los pagos para zonas con limitaciones naturales—, así como para las intervenciones sectoriales;

5. los requisitos de recogida de datos y los planteamientos en materia de datos comunes a varias políticas;
6. disposiciones para mejorar la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario.
3. Determinadas mejoras de la legislación final de la PAC subsanarán las deficiencias detectadas y afianzarán los textos jurídicos definitivos de la PAC a fin de que contribuyan a la consecución de los objetivos del Pacto Verde. Entre ellas figuran:
 1. el acotamiento de un gasto mínimo para los regímenes ecológicos e indicaciones adicionales sobre las prácticas agrícolas que podrían apoyarse mediante regímenes ecológicos;
 2. la integración en la PAC de los elementos pertinentes de la legislación sobre bienestar animal y resistencia a los antimicrobianos, como es el caso del anexo XI.

Estas conclusiones orientarán a la Comisión Europea durante las futuras negociaciones de la PAC con el Parlamento Europeo y el Consejo.

8) ¿Cuál es la situación de las futuras negociaciones de la PAC?

Las propuestas de la Comisión sobre la PAC han entrado en el proceso de colegislación (Parlamento Europeo y Consejo). Es importante completar este proceso lo antes posible para aportar claridad y seguridad tanto a los agricultores como a las administraciones nacionales.

9) ¿Cuál es la nueva propuesta de la Comisión sobre la financiación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en el período 2021-2027?

En el marco de un **presupuesto a largo plazo reforzado** de la UE para el período 2021-2027, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) se incrementará en 500 000 millones de euros para consolidar la resiliencia del sector pesquero y facilitar el margen necesario para la gestión de crisis. Se trata de un incremento de más del 8 % con respecto al presupuesto inicialmente propuesto para el FEMP en 2018.

Toda la financiación del FEMP seguirá fomentando la consecución de los objetivos económicos, sociales y medioambientales de la política pesquera común. Una pesca sostenible representa una inversión en la resiliencia del sector en la UE y en el futuro de las personas en él empleadas.

El FEMP seguirá contribuyendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo, incluida las estrategias «de la granja a la mesa» y sobre biodiversidad para 2030.

10) ¿Cómo se asignará la financiación adicional?

Una vez que se apruebe el FEMP para el próximo período de programación financiera, la financiación adicional se incorporará a los programas del FEMP de los Estados miembros y seguirá los objetivos del Plan de Recuperación, cuya finalidad es reparar de manera sostenible los daños a corto plazo causados por la crisis. La financiación adicional debe contribuir a que el sector de la pesca y la acuicultura sea más resiliente y tenga margen para la gestión de crisis, a lo que contribuirá una pesca más sostenible.

11) ¿Cuáles son los objetivos perseguidos por el futuro FEMP?

De acuerdo con los principios de la política pesquera común, los objetivos del FEMP para 2021-2027 seguirán siendo:

1. garantizar una gestión sostenible de las poblaciones de peces y reducir los efectos negativos de las actividades pesqueras en el ecosistema marino;
2. sentar las condiciones para un sector de la pesca y la acuicultura económicamente viable y competitivo, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión;
3. contribuir a un nivel de vida equitativo para quienes dependen de las actividades pesqueras, especialmente de la pesca artesanal;
4. fomentar las actividades de pesca costera;
5. mejorar la cadena de valor y la calidad de los productos de la pesca y la acuicultura;
6. tener en cuenta los intereses tanto de los consumidores como de los productores;
7. permitir el crecimiento de una economía azul sostenible y fomentar unas comunidades costeras prósperas;
8. reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos entornos protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible.

12) ¿Cómo funciona el FEMP?

El Fondo se utiliza para cofinanciar proyectos, añadiéndose a la financiación nacional. Cada Estado miembro recibe una parte del presupuesto total del Fondo, en función del tamaño de su sector pesquero. A continuación, elabora un programa en el que indica la manera en que se propone gastar el dinero. Una vez que la

Comisión aprueba el programa, corresponde a las autoridades nacionales decidir los proyectos que van a financiarse. Las autoridades nacionales y la Comisión son responsables conjuntamente de la ejecución del programa.

13) ¿En qué punto se hallan actualmente las negociaciones las negociaciones del futuro FEMP?

La propuesta de la Comisión sobre el FEMP ha entrado en el proceso de colegislación (Parlamento Europeo y Consejo). Los diálogos tripartitos empezaron a finales de 2019 y están en curso. Es importante completar el proceso lo antes posible para aportar claridad y seguridad a las personas que trabajan en la pesca, al sector de la acuicultura y a las administraciones nacionales.